

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA NOMBRAMIENTO DE UN OFICIAL DE PRIMERA EXPLOTACIÓN (1) PARA LA EMPRESA AGUAS TORRELAVEGA S.A. CON LISTA DE RESERVA

Reunido el tribunal de valoración del presente proceso selectivo el día 25 de junio de 2025, se procede resolver las reclamaciones presentadas a la valoración provisional de la fase de concurso.

Consta presentada la siguiente reclamación:

A.- Escrito presentado por D. Rafael Calleja Gutiérrez, en fecha 16/06/2025 (nº. R.E. 2025/160), donde alega que se le debe valorar su experiencia profesional como Oficial Fontanero-Aguas en el Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Revisada dicha reclamación y la documentación presentada el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la misma, toda vez que las bases de este proceso selectivo solo valoran la experiencia como Oficial de explotación o equivalente según convenio estatal del Ciclo Integral del Agua en categoría mínima de grupo profesional nº 2 y nivel A, mientras que la experiencia profesional invocada, de acuerdo con los certificados de servicios aportados, solo acreditan experiencia como Oficial de Servicios Múltiples, no sirviendo además como acreditación la plantilla de personal que se aporta.

Revisadas las reclamaciones, se procede por el Tribunal a establecer el listado final de puntuaciones de aspirantes, ordenado por puntuación de mayor a menor. La prelación en el listado final de puntuaciones se establece a partir de la puntuación global (concurso más oposición). Para establecer el desempate, en su caso, entre aspirantes y su orden en la prelación, se aplican los criterios de desempate definidos con la prioridad indicada, con el siguiente resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
LLORENTE DE LA ROSA	JUAN ANTONIO	55,58	11,5	67,08
FERNÁNDEZ CARMONA	JOSÉ VICENTE	52,00	14,5	66,50
BECERRA CABEZAS	FELIPE	46,80	0	46,80
TOCA FERNÁNDEZ	ISRAEL	43,88	0	43,88
FUENTE MARDONES	ÁNGEL	37,38	5,5	42,88
CALLEJO GUTIÉRREZ	RAFAEL	36,73	0	36,73

En consecuencia, se propone por el Tribunal el nombramiento del aspirante D. JUAN ANTONIO LLORENTE DE LA ROSA como personal laboral fijo de la plantilla de Aguas Torrelavega S.A, en virtud de contrato laboral indefinido, categoría Oficial de 1ª Explotación, a jornada completa, debiendo superar un periodo de prueba de 6 meses.

A su vez el Tribunal propone la siguiente lista de reserva, con prelación según puntuación del concurso-oposición, que será utilizada por Aguas Torrelavega S. A. para atender posibles contrataciones temporales motivadas por interinidades hasta que se finalicen las mismas conforme a la Ley, coberturas temporales, necesidades de la producción, jubilaciones parciales u otros motivos; por orden de prelación, según lo indicado en la base duodécima; anulando cualquier bolsa anterior vigente:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
FERNÁNDEZ CARMONA	JOSÉ VICENTE	66,50
BECERRA CABEZAS	FELIPE	46,80
TOCA FERNÁNDEZ	ISRAEL	43,88
FUENTE MARDONES	ÁNGEL	42,88
CALLEJO GUTIÉRREZ	RAFAEL	36,73

Por esta presidencia, SE RESUELVE:

- 1- el nombramiento, con fecha de efecto 01/07/2025, del siguiente aspirante como personal laboral fijo de la plantilla de Aguas Torrelavega S.A, en virtud de contrato laboral indefinido, categoría Oficial de 1ª Explotación, a jornada completa, debiendo superar un periodo de prueba de 6 meses, a favor de D. JUAN ANTONIO LLORENTE DE LA ROSA.

- 2- La creación de la siguiente lista de reserva, con prelación según puntuación del concurso-oposición, que será utilizada por Aguas Torrelavega S. A. para atender posibles contrataciones temporales motivadas por interinidades hasta que se finalicen las mismas conforme a la Ley, coberturas temporales, necesidades de la producción, jubilaciones parciales u otros motivos; por orden de prelación, según lo indicado en la base duodécima; anulando cualquier bolsa anterior vigente:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL
FERNÁNDEZ CARMONA	JOSÉ VICENTE	66,50
BECERRA CABEZAS	FELIPE	46,80
TOCA FERNÁNDEZ	ISRAEL	43,88
FUENTE MARDONES	ÁNGEL	42,88
CALLEJO GUTIÉRREZ	RAFAEL	36,73

En Torrelavega , a 26/06/2025



Fdo.: Blanca Rosa Gómez Morante
Presidenta del Consejo de Administración